



Universidad Nacional de Salta
Nacional

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Año del Bicentenario de la Independencia

RESOLUCIÓN N° 037/2016- CI

SALTA, 30 de mayo de 2016

VISTO la Resolución N° 057/2015- CCI que establece el cronograma de pago y ejecución de los subsidios otorgados a los proyectos de investigación en el año 2015 y la Resolución 015/2016-CI que prorroga la ejecución de los gastos de estos subsidios hasta el 15 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que numerosos investigadores presentaron solicitudes de prórroga para la presentación de las rendiciones y/o ejecución de los subsidios.

Que debido al cambio de autoridades y composición del Consejo Asesor las mismas no han sido analizadas a la fecha.

Que a fin de contemplar esta situación corresponde modificar los plazos de presentación de las rendiciones correspondientes a la ejecución de los subsidios otorgados en el año 2015.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar una prórroga para la presentación de las rendiciones de subsidios hasta el 15 de junio de 2016.

ARTICULO 2º: Comunicar la presente Resolución a todos los investigadores com

Mano
ur



Universidad Nacional de Salta
Nacional

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Año del Bicentenario de la Independencia

RESOLUCIÓN N° 037/2016- CI

proyectos subsidiados por el CIUNSA y a Dirección Administrativo-Contable. Cumplido,
por Mesa de Entradas archívese.

RESOLUCIÓN N° 037/2016- CI

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA